

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1046	81870	06/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JHONNY BELLOT MARTINEZ

RUT EMPRESA: 22770593-0

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: PAJE VASCO DE GAMA

N°: 5664

FONO: 55547530

CIUDAD:

EMAIL@ globo10@entelnet.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION MIXER (UN CAMION MEZCLADOR)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26.00

Tara ▶ 15.00

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TAMBO QUEMADO

RUTA A RECORRER: 5.11-CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.55

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 9.20 Total ▶ 17.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1264PBK Semi/Remolque ▶ 1264PBK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.0 (D) (D) (D) 7.65

TIPO DE EJES: (S) 6.53 (D) (D) (D) 17.24

PESOS X EJES: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.22 1.22

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA HOY.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/10/2010

FECHA HASTA ▶ 07/10/2010

COD. AUTENTIF: 372010107-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010

930214544

[Firma]
Subdirector Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje